

5 Medidas para una economía feminista y una organización social de los cuidados

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria

Introducción

La triple crisis (sanitaria, socioeconómica y de cuidados) provocada por el COVID-19 ha quebrado el modelo actual poniendo de manifiesto las deficiencias que existían en la dotación de recursos públicos a servicios básicos como la sanidad, así como la fragilidad del sistema de cuidados y la precarización de gran parte del tejido socioeconómico.

El nuevo contexto de reconstrucción debe de plantearse desde una óptica diferente para no volver a la normalidad anterior caracterizada por la precarización de las condiciones de vida, la emergencia climática, feminista y migratoria y la fragilidad de nuestros metabolismos económicos, sociales y ambientales.

Desde [REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria](#),¹ como entidad promotora de la Economía Social y Solidaria (en adelante, ESS), proponemos salir de esta triple pandemia actual e iniciar una transición a un nuevo modelo que reoriente las políticas sociales y económicas desde criterios de justicia y equidad, en el marco de la promoción de un desarrollo social y ambientalmente sostenible y en donde las instituciones representativas, organizaciones y movimientos sociales y la propia ciudadanía puedan incidir en el rumbo político y económico a impulsar, en pro de una mayor profundización democrática.

Las medidas que se desarrollan a continuación están estructuradas en torno al bloque de « políticas para la sostenibilidad de la vida » y en el eje de economía feminista, uno de los 14 ejes de políticas públicas que hemos desarrollado desde Reas Red de Redes para una nueva normalidad solidaria, feminista y ecológica.

Además, resaltamos algunas de las claves que desde REAS Red de Redes apoyamos para garantizar el avance hacia una verdadera reactivación económica y social y en donde consideramos que es fundamental ampliar el diálogo social y favorecer la interlocución con la ESS como un actor fundamental del tejido social y económico:

¹ REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, es una red confederal compuesta por 15 redes territoriales y 4 sectoriales que aglutinan a casi 800 entidades y empresas, con la participación de 44.000 personas: 19.000 contratadas y 24.000 voluntarias y con unos ingresos anuales de más de 700 millones de euros (datos diciembre 2018) Jurídicamente, es una asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna.

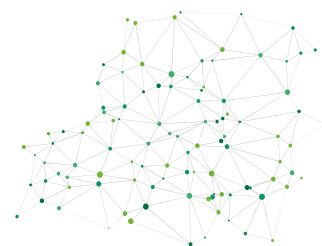


- Impulso de iniciativas para el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020 y de la Agenda 2030, especialmente en los objetivos referidos a la producción sostenible, el consumo responsable, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático.
- Asegurar servicios públicos (con especial atención a la sanidad, los servicios sociales, educativos y de atención a la dependencia) que garanticen la buena calidad de los cuidados a lo largo de toda la vida.
- Apostar decididamente por el reparto de trabajo y el salario digno (especialmente ante la situación laboral post-COVID19) como forma de garantizar el acceso a los ingresos necesarios así como disponer de tiempo para el sostenimiento de la vida y los cuidados.
- Ratificación del convenio 189 de la OIT; equiparación de derechos (desempleo, eliminar el despido por desistimiento..) y un Plan de choque que incluya medidas para sacar al sector de la informalidad (incentivos para la afiliación de la seguridad social, regularización de las empleadas del hogar en situación administrativa irregular).

POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Por una economía feminista y una organización social de los cuidados que asegure el derecho de todas las personas desde la corresponsabilidad.

1. Establecimiento de medidas orientadas a reducir los efectos sobre la brecha de género que el COVID19 va a implicar en el ámbito de la conciliación (en la fase post-pandemia y ante posibles situaciones en el futuro): Permisos retribuidos de 6 semanas hasta la apertura de los colegios; regulación de la jornada laboral de 4 días; reducciones de jornada financiadas por la administración, adaptaciones de horarios laborales, regulación del teletrabajo.
2. Incorporar el trabajo de cuidados dentro del modelo económico como una esfera fundamental para el desarrollo de la vida de las personas.
3. Desarrollar una Ley de cuidados y de sostenibilidad de la vida que, entre otras cosas, favorezca la creación de cooperativas mixtas, municipalización de servicios para garantizar la prestación de servicios de cuidados e incluya una norma de usos del tiempo para operar sobre la distribución de "los tiempos vitales, tiempos laborales y tiempo de crianza y cuidados".
4. Apoyar la creación de cooperativas sin ánimo de lucro y espacios asociativos comunitarios para la cobertura de determinados servicios de cuidados.



5. Activar cuantos recursos sean necesarios (acompañamiento, formación, financiación, etc.) para dar apoyo a las trabajadoras del sector de los cuidados de forma que puedan organizar la prestación de servicios a través de empresas de ESS, asegurando la gestión profesionalizada de sus empresas colectivas y asegurando la accesibilidad de los cuidados para toda la población que lo requiera.

Octubre-2020

Contacto: info@reas.red

www.economiasolidaria.org

